

ANEXO DE PUBLICIDAD

En cumplimiento de las obligaciones de información y publicidad establecidas en la normativa reguladora de las subvenciones públicas, se hace público que el Ayuntamiento de Canjáyar ha sido beneficiario de la siguiente ayuda:

Convocatoria: ORDEN DE 31 DE AGOSTO DE 2023, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DESTINADAS LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS SITUADOS EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE LOS PARQUES NACIONALES DE ANDALUCÍA CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXTGENERATION EU Y SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2023

Proyecto/Actuación subvencionada e importe económico:

- N.º Expte: 0008789904026993419464992 : "MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD MEDIANTE TRABAJOS SILVÍCOLAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CANJÁYAR" cuyo presupuesto es de 48.578,11 euros.
- N.º Expte: 0009187937890363052334557 : "DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS Y SENSIBLES DEL ENTORNO NATURAL PARA SU PRESERVACIÓN" cuyo presupuesto es de 27.844,08 euros.
- N.º Expte: 0004379173004503425637407 : "RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA VÍA PECUARIA "CORDEL DEL CACÍN" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CANJÁYAR" cuyo presupuesto es de 48.034,26 euros.